



PS/ 1298

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2020-3-4-0001026

Montevideo, 26 JUL 2021

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de mayo de 2019 (número interno 95.199) y su modificativa la Resolución 74.607 de 9 de setiembre de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: I) que por la Resolución de 27 de mayo de 2019 citada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al personal militar que se menciona en su anexo adjunto, para integrar el contingente uruguayo desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 25 de mayo de 2019 hasta el 25 de mayo de 2021;

II) que por la Resolución 74.607 precitada, se dejó sin efecto la designación de determinado personal militar, designándose a otros en forma complementaria y se modificó el período de cumplimiento de la misión oficial de referencia, desde el 4 de junio de 2019 hasta el 25 de mayo de 2021, entre otros;

CONSIDERANDO: I) que el Cabo de 1ª Pedro Julian Pasheff Pascual ascendió en el área de misión al grado inmediato superior de Sargento, de acuerdo a lo informado por el Comando General del Ejército;

II) que dicho Comando General informó asimismo que la misión oficial confiada al personal militar que se menciona en su anexo adjunto se cumplió desde el 4 de junio de 2019 hasta el 9 de octubre de 2020;

III) que corresponde realizar la deducción considerando los valores que fueron establecidos en el numeral 2º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de mayo de 2019;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019 y por el numeral 1º de la Resolución del

Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 460/020, de 20 de abril de 2020;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Modifícase el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de mayo de 2019 (número interno 95.199) y el numeral 3° de su modificativa la Resolución 74.607 de 9 de setiembre de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciendo que la misión oficial confiada al personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, el cual forma parte de la misma, se cumplió desde el 4 de junio de 2019 hasta el 9 de octubre de 2020.

2°. Dedúzcase del monto establecido en el numeral 2° de la Resolución de 27 de mayo de 2019 citada, la suma total de \$ 2:155.087,65 (pesos uruguayos dos millones ciento cincuenta y cinco mil ochenta y siete con 65/100), correspondiendo al ejercicio 2019 la suma de \$ 82.535,27 (pesos uruguayos ochenta y dos mil quinientos treinta y cinco con 27/100), al ejercicio 2020 la suma de \$ 742.817,44 (pesos uruguayos setecientos cuarenta y dos mil ochocientos diecisiete con 44/100) y al ejercicio 2021 la suma de \$ 1:329.734,94 (pesos uruguayos un millón trescientos veintinueve mil setecientos treinta y cuatro con 94/100), por concepto de 50% de sueldo y compensaciones. La deducción se realizó considerando los montos y valores establecidos en la Resolución de 27 de mayo de 2019.

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.


Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República



ANEXO

Desde el 4 de junio de 2019 hasta el 9 de octubre de 2020

Nº	Grado	Nombre	2º Nombre	Apellido	2º Apellido	C.I.
1	TTE.CNEL.	NESTOR	JAVIER	DOMINGUEZ	LACREDA	3.174.139-0
2	MAY.	OSCAR	ALEXIS	MARQUEZ	FERREIRA	4.181.219-1
3	TTE.2O.	OSCAR	MAXIMILIANO	RIVERO	BENTANCUR	4.521.573-1
4	SGTO.	OSCAR	RAMON	CARDOZO	LOPEZ	4.188.356-6
5	SGTO.	JOSE	PEDRO	CISNEROS	ACOSTA	4.188.241-5
6	SGTO.	DALDO	MARTIN	FERREIRA	DA ROSA	4.267.187-9
7	SGTO.	CLAUDIO	YOAN	MOTTA	RAMIREZ	3.281.223-5
8	SGTO.	DOMINGO	OSCAR	NIEVAS	ROCHA	2.703.721-0
11	SGTO.	PEDRO	JULIAN	PASHEFF	PASCUAL	4.477.218-4
9	CABO.1A.	MIGUEL	ALBERTO	BRASIL	SZEMETUCHA	4.756.227-1
10	CABO.1A.	FEDERICO	DANIEL	MARTINEZ	PEREIRA	4.274.808-0
12	CABO.1A.	LUIS	CARLOS	RIERA	PEREYRA	4.253.630-8
13	CABO.2A.	BRUNO	JAVIER	SILVEIRA	LOPEZ	5.028.429-2
14	SDO.1A.	MICHAEL	DAMIAN	AYALA	VERGARA	5.302.190-6
15	SDO.1A.	WASHINGTON	ARIEL	FALCON		4.557.356-1
16	SDO.1A.	RUBEN	JAVIER	MENESES	FERREIRA	4.646.420-4
17	SDO.1A.	SERGIO	DANIEL	RODRIGUEZ	PEREIRA	5.193.997-9
18	SDO.1A.	IVO	DAMIAN	RODRIGUEZ	PEREIRA	4.815.323-1